



## CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA RESOLUCION NO. 2003-02

- CONSIDERANDO,** Que los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América comparten una frontera de aproximadamente tres mil kilómetros de longitud, así como valores comunes y una visión para la prosperidad de la región fronteriza;
- CONSIDERANDO,** Que las dos naciones deben de invertir en infraestructura moderna y eficiente para atender el crecimiento acelerado social, económico, demográfico, y las necesidades urgentes de infraestructura a lo largo de la frontera México – Estados Unidos;
- CONSIDERANDO,** Que el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), y su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), fueron creados bajo los auspicios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) con el propósito de certificar y financiar proyectos de infraestructura ambiental a lo largo de la frontera;
- CONSIDERANDO,** Que instituciones financieras internacionales como el BDAN y COCEF deben de considerar las asimetrías económicas únicas, y servir como un mecanismo que apoya y fortalece acuerdos bilaterales para el mejoramiento de las condiciones ambientales en la región fronteriza;
- CONSIDERANDO,** Que los fondos premiados a comunidades fronterizas por parte del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (*BEIF por sus siglas en Ingles*) de la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (*EPA por sus siglas en Ingles*), también conocido como el Fondo de Infraestructura de Agua de la Frontera, asisten financiar la infraestructura necesaria de agua para la protección de salud y el medio ambiente, y conducen a fondos adicionales de igualdad por el gobierno de México;
- CONSIDERANDO,** Que el programa BEIF es critico para atender las deficiencias urgentes de infraestructura ambiental a lo largo de la frontera México-Estados Unidos y que el apoyo financiero inadecuado de este programa prevendrá la construcción de proyectos para la colección de aguas cloacales, saneamiento, y agua potable que están listos de ser construidos y son vitales a esta región;

**SE RESUELVE**, Que la Conferencia Legislativa Fronteriza (CLF), un programa binacional representando a las legislaturas de los estados fronterizos de México y Estados Unidos, exhorta al Congreso de los Estados Unidos que restaure \$100 millones de dólares en el año fiscal de 2004 y años subsiguientes para el programa BEIF de la EPA de los Estados Unidos;

**SE RESUELVE**, Que la CLF urge el apoyo a las iniciativas y expansión de instrumentos financieros del BDAN para consolidar aun más su efectividad, para atender las necesidades de infraestructura a lo largo de la frontera México- Estados Unidos, incluyendo el incremento de fondos disponibles para el programa de crédito de tasas preferenciales del BDAN, la ampliación de la jurisdicción geográfica del BDAN y de la COCEF en México a 300 kilómetros al sur de la frontera norte, y la integración de un solo consejo directivo para ambas instituciones;

**SE RESUELVE**, Que las dos naciones continúen, a todos niveles de gobierno, a colaborar y desarrollar estrategias de corto y largo plazo para asegurar mas eficiencia y seguridad a lo largo de región fronteriza.

Acuerdo del 29 Agosto del 2003, en la  
Reunión de la CLF en Saltillo, Coahuila



---

Senador Jeff Wentworth, Texas  
Presidente, CLF



---

Diputado Ricardo Arturo Castro López, Chihuahua  
Vicepresidente, CLF